

**PREMIOS AL MEJOR TRABAJO DE INVESTIGACION EN
CELL THERAPY, PHARMACOGENETIC OR CLINICAL IMPLICATIONS OF
MOLECULAR PHARMACOLOGY.**

La Sociedad Española de Farmacología Clínica convoca la adjudicación de tres Premios patrocinados por BIOIBERICA, a los mejores trabajos de investigación en las áreas de Terapia Celular, Farmacogenética y Farmacogenómica o Implicaciones Clínicas de la Farmacología Molecular que se presenten al XXIV Congreso de la Sociedad Española de Farmacología Clínica, a celebrar en Málaga en octubre de 2011.

Se otorgarán tres Premios dotados con 1.000 euros cada uno. El objetivo de los Premios es fomentar la investigación de calidad en el ámbito de la Terapia Celular, de la Farmacogenética y Farmacogenómica, y en las Implicaciones Clínicas de la Farmacología Molecular, por lo que se seleccionarán las tres mejores comunicaciones en cualquiera de estas áreas.

Bases:

1. Podrán optar al Premio todas las comunicaciones/trabajos admitidas al XXIV Congreso de la SEFC, debiendo ser miembro de la Sociedad Española de Farmacología Clínica (SEFC) al menos uno de los autores de la comunicación.
2. El tema de la comunicación/trabajo deberá estar relacionado con cualquiera de las áreas de Terapia Celular, Farmacogenética y Farmacogenómica o Implicaciones Clínicas de la Farmacología Molecular.
3. Las comunicaciones/trabajos, tanto orales como en forma de póster, deberán ser originales, no pudiendo haber sido presentadas ni publicadas en ningún otro foro previamente.
4. Se valorará el contenido y la estructuración de la comunicación/trabajo, así como su presentación. El resumen de la misma, con el formato que establezca la organización del Congreso, será enviado dentro del plazo establecido en formato electrónico a la dirección de correo establecida para tal fin. El idioma de la comunicación/trabajo será el que indique la organización del Congreso.
5. El Tribunal, formado por Profesionales de reconocido prestigio internacional, así como un representante de BIOIBERICA (sin voto), valorará las comunicaciones/trabajos de acuerdo con los siguientes criterios:
 - *objetivos*. Correcta definición de los objetivos.
 - *diseño*. Adecuación del diseño y complejidad del mismo.

- *metodología*. Descripción y adecuación de las variables, intervenciones y métodos estadísticos, en su caso.
- *resultados*. Adecuada correspondencia con los objetivos y la metodología.
- *conclusiones*. Coherentes y basados en los resultados.
- *interés científico*. Relevancia del trabajo y sus resultados para el avance de la Terapia Celular, Farmacogenética y Farmacogenómica o Implicaciones Clínicas de la Farmacología Molecular.
- *originalidad*. Estudio de un tema poco conocido del que se aportan conocimientos nuevos.

6. El fallo del Tribunal será inapelable, sus miembros no podrán optar al Premio, como tampoco lo harán los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Farmacología Clínica (SEFC). En prevención de cualquier conflicto de interés, ningún miembro del Tribunal evaluará comunicaciones/trabajos en las que haya asesorado, o procedan de su centro de trabajo.

7. Los Premios se comunicarán al investigador, que deberá hacer una breve exposición pública en el momento que la organización designe. Toda comunicación/trabajo premiada deberá haber sido defendida en público previamente. El resultado se hará público a través de la página web de la SEFC.

8. El Premio será entregado en el Acto de Clausura del XXIV Congreso Nacional de la Sociedad Española de Farmacología Clínica al responsable de la comunicación/trabajo, y en ningún caso a fundaciones o sociedades científicas o mercantiles, y tributará según la legislación vigente.